



PS/2972

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-33-0000232

Montevideo, 02 SEP 2022

VISTO: la invitación recibida por parte Comité Internacional de Medicina Militar para participar en el "44º Congreso Mundial de Medicina Militar", en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, desde el 5 hasta el 9 de setiembre de 2022;

RESULTANDO: I) que para participar en la citada actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de dos oficiales superiores pertenecientes a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas;

II) que el costo de la inscripción incluye almuerzo para el citado personal militar designado;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en dicha actividad ya que tiene como objetivo profundizar en el contacto Institucional con otros países en temas comunes como las enfermedades re-emergentes, el papel de la medicina del trabajo en las Fuerzas Armadas, la intervención oportuna en desastres y la atención médica en operaciones de alto impacto, apoyo humanitario, entre otros;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;



EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, al Coronel Juan Carrere y al Coronel (M) Bruno Ligugnana para participar en el "44º Congreso Mundial de Medicina Militar", desde el 3 hasta el 11 de setiembre de 2022.

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 9 (nueve) días de viáticos al 58% para la ciudad de Bruselas por un importe diario de U\$S 201,17 (dólares estadounidenses doscientos uno con 17/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 3.621,06 (dólares estadounidenses tres mil seiscientos veintiuno con 06/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. El costo de la inscripción correspondiente al mencionado congreso es por un importe total de \$ 56.600,80 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil seiscientos con 80/100).

4º. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Madrid – Bruselas – Madrid – San Pablo – Montevideo la suma total de U\$S 5.380,00 (dólares estadounidenses cinco mil trescientos ochenta con 00/100).

5º. El gasto referido se imputa a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 2.8.4 "Servicios de capacitación", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".

6º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

7º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos



Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

